



Resolución Gerencial Regional N° 236 -2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

21 JUN 2007

VISTOS;

El Informe N° 032-2007-REGIÓN CALLAO/CE, de fecha 19 de Junio del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 084-2007-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 12 de Abril del 2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de de Útiles de Oficina e Insumos para Fotocopiadora con un valor estimado de S/. 291,939.31 (Doscientos noventa y un mil novecientos treinta y nueve con 31/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, el cual incluye la "Adquisición de Insumos para Fotocopiadora e Impresoras", el cual corresponde a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva con un valor referencial de S/. 127,713.05 (Ciento veintisiete mil setecientos trece con 05/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante el Informe 406-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 27 de marzo del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 367-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Insumos para Fotocopiadoras e Impresoras";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Insumos para Fotocopiadora e Impresoras", con un Valor Referencial de S/. 127,713.05 (Ciento veintisiete mil setecientos trece con 05/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley .

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ccoo. MARIO SOZA FRASBINELLI
Gerente de Administración